



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.,

Señoras:

CLARA INES FARACO DE REY,  
GLORIA MARCELA REY FARACO Y HEREDEROS  
DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR  
ANTONIO MARIA REY GOMEZ  
KR 12A No. 5-02  
Correo Electrónico: [mreyfaraco@yahoo.com](mailto:mreyfaraco@yahoo.com)  
Ciudad



No: 20203200033991 Folios:2 Anexos:1  
Fecha: 07-09-2020 9:34am Cód verif: ddb13  
Remiteente: CLARA INES FARACO DE REY GLORIA  
MA

**CORREO CERTIFICADO**

Referencia: Citación Notificación Personal "Por medio de la cual se ordena expropiar por vía administrativa un inmueble requerido para la ejecución del proyecto SAN BERNARDO TERCER MILENIO DE BOGOTÁ D.C."

Respetados señores:

La Dirección de Predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., ubicada en la Autopista Norte No. 97-70 Piso 3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta les solicitamos acercarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarles personalmente la **RESOLUCIÓN NO. 032 DEL 19 DE FEBRERO DE 2020 " POR LA CUAL SE ORDENA EXPROPIAR POR VIA ADMINISTRATIVA UN INMUEBLE REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SAN BERNARDO TERCER MILENIO DE BOGOTÁ D.C."** expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la KR 12A No. 5-02, identificado con la cédula catastral No. 5 12 17, matrícula inmobiliaria No.050C00015143, CHIP AAA0032SBFT, correspondiente al registro topográfico SB12-11\_0000.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para tal efecto se solicita traer documentos de identificación.

Adicionalmente, en virtud del artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 4º del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020, nos permitimos adjuntar formato de **ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL**, para que si lo tiene a bien, acepte y autorice a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., para efectuar la notificación de manera electrónica de los actos administrativos proferidos por la Dirección de Predios, a través de correo electrónico.

Para lo cual deberá diligenciar y suscribir la plantilla de autorización adjunta y enviarla al correo electrónico [cquevarap@eru.gov.co](mailto:cquevarap@eru.gov.co) de la profesional Claudia Guevara a cargo del proceso, con copia al correo [notificacionresoluciones@eru.gov.co](mailto:notificacionresoluciones@eru.gov.co), adjuntando copia de su cédula de ciudadanía, poder (dado el caso) o documento que acredite su interés.

Autopista Norte No. 97 - 70  
Edificio Ponto 100 - Piso 4  
Tel. 350 94 94  
[www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co)

Código postal: 110221

FT-133-V6



EMPRESA DE  
RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ  
Transformamos ciudad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 2

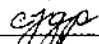
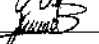


La dirección de correo electrónico que suministre se presume propia, el usuario se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros. Además, debe informar a la Empresa cuando decida cambiar de dirección de correo electrónico para el proceso de notificaciones electrónicas y reportar cualquier inconveniente relacionado con el acceso al documento notificado.

Atentamente,

  
Zulí Ximena Salazar Muñoz  
Directora de Predios

Anexo: ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL (1 folio).

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Claudia Jenny Guevara Pradilla	Contratista	Dirección de predios	
Revisó:	Karin Bonilla Hernández	Contratista	Dirección de predios	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

### ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL

Por medio de la presente **AUTORIZÓ EXPRESAMENTE** la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos y otros documentos que se expidan con ocasión del proceso de adquisición predial que adelanta la Dirección de Predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

De igual forma, manifiesto ser persona plenamente capaz en los términos del artículo 1502 y siguientes del Código Civil, razón por la cual asumo la responsabilidad respecto de la veracidad y oportunidad de los datos personales de contacto suministrados, los cuales para todos los efectos se presumen veraces.

En consecuencia, las notificaciones se surtirán al buzón de correo electrónico que indicé a continuación, con arreglo a lo establecido en los artículos 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y artículo 4º del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020.

Nombres y apellido	
Tipo de documento	
Número de documento de identificación	
Correo electrónico	
Dirección de residencia	
Ciudad	
Departamento / País	
Teléfonos de contacto	
Firma	
Fecha	

